



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE JEFE DE UNIDAD PERITO JUDICIAL DE CALIGRAFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA 28 DE MAYO DE 2021).

El Tribunal designado por Resolución de 11 de marzo de 2024, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para el ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Jefe de Unidad Perito Judicial de Caligrafía de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 22 de marzo de 2024), reunido el día 12 de marzo de 2025, tras la valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso,

ACUERDA:

PRIMERO: De conformidad con la base 8.2 de la convocatoria (BOA 28 de mayo de 2021), y con lo dispuesto en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 27 de noviembre de 2018), hacer públicas las puntuaciones otorgadas en dicha fase correspondientes a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición:

Apellidos y nombre	Puntuación
FERREIRA LUCÍA, MARÍA LUISA	10
LATORRE ROCHE, SANDRA VANESSA	5'75

SEGUNDO : De acuerdo con la establecido en la base Quinta.2 de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral, conceder un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo, para la presentación de alegaciones a las puntuaciones otorgadas.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal
María Edo Moreno

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA